

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Profesional Policía Municipal de Valencia», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar, en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Profesional Policía Municipal de Valencia».

Domicilio: Calle Camino de Vera, 10, Valencia.

Órgano Rector: Presidente, Juan Moreno Castro; Vicepresidente, don Jaime Domenech Llorca; Secretario, don Manuel Tarasco Cuéllar; Vocales, don Carlos A. Fonfría Martínez, don Jesús Díaz Villanueva, don Francisco Luque Delgado, don José V. Ponce Ferrer y don Francisco Maset Arnal.

Título: «Asociación Profesional Policía Municipal de Valencia».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 27,5 por 21 centímetros.

Número de páginas: 90 a 100.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 700.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de asuntos relativos a la profesión, publicidad de acuerdos de órganos de gobierno, medio de expresión de opiniones de los asociados.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Director: Don Juan Moreno Castro (publicación exenta de Director Periodista).

Madrid, 27 de octubre de 1982.—El Subdirector general.—4.158-D.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Seguros

Aviso Oficial de la Dirección General de Seguros, por el que se hace público el cambio de denominación y de domicilio social de la Entidad «I. M. A. Igualatorio Médico Andaluz, S. A.» (C-238)

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que por acuerdo adoptado en la Junta ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el día 1 de febrero de 1982, la Entidad «I. M. A. Igualatorio Médico Andaluz, S. A.», ha cambiado su denominación legal por la de «Paraiso Universal, Compañía Española de Seguros, Sociedad Anónima», y ha trasladado su domicilio

social desde Sevilla, Pasaje de Vila, número 6, a Málaga, avenida Principal, número 21, 3.º izquierda.

Madrid, 13 de octubre de 1982.—El Director general, Luis Angulo Rodríguez.

ALGECIRAS

Edictos

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Juan Francisco Martínez Martínez, por el presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1982 ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 481/1979, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: Dos mil quinientas (2.500) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento: Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 5 de noviembre de 1982.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—18.869-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse José Manuel Jiménez Durán, por el presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1982 ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 703/1979, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: Dos mil quinientas (2.500) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá

de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», para conocimiento del interesado.

Algeciras, 5 de noviembre de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—18.870-E.

Desconociéndose al actual domicilio del que dijo llamarse Emilio Pedrinaci Rodríguez, por el presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1982 ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 717/1979, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: Cuatro mil quinientas (4.500) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberán hacerlo constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín oficial del Estado», para conocimiento del interesado.

Algeciras, 5 de noviembre de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—18.871-E.

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse José Esteban García Sánchez, por el presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1982, ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 720/1979, de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 1.º del artículo 13.

2.º Imponerle la siguiente multa: Tres mil setecientas cincuenta (3.750) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apeándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do, para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberán hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», para conocimiento del interesado.

Algeciras, 5 de noviembre de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—18.872-E.

CEUTA

Edicto de notificación de valoración

Desconociéndose el actual paradero de José Almazán Solimán, cuyo último domicilio conocido era en calle García Morato, número 31, en Ceuta, se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 115/1981, instruido por aprehensión de 10 gramos de hachís, mercancía que ha sido valorada en mil (1.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir del recibo de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere a V. para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2) de la Ley de Contrabando, presente antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir del de recibo de esta notificación la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Ceuta 11 de octubre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—18.991-E.

LA CORUÑA

Edicto citando a sesión

A tenor de lo dispuesto en los artículos 92, 83 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a los propietarios, con domicilio desconocido o residentes en el extranjero, de los vehículos que al final se reseñan que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se comunica con la advertencia

de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 16 de diciembre de 1982 se reunirá la Comisión permanente del Tribunal para ver y fallar los expedientes a los que figuran afectos los vehículos extranjeros aprehendidos, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Expedientes que se citan

66/1982.—Antonio Miras García, último domicilio conocido en Mézonz-Vilasantar (La Coruña), por aprehensión de la chatarra de un turismo «Fiat 131 S», bastidor Fiat-131-A-2051776, sin placas de matrícula, valoración de 15.000 pesetas. Descubrimiento, partes y piezas que faltan, valoración, 4.500 pesetas. Total valor, 19.500 pesetas.

95/1982.—Eulogio Manuel Antelo Blanco, último domicilio conocido en Brandoñas-Zas (La Coruña), residente en Holanda, por aprehensión de la chatarra de un turismo «Ford-Taunus», bastidor GBB-NPP 22768, matrícula 72-EG-00 (Holanda); valoración, 3.500 pesetas. Descubrimiento, partes y piezas que faltan, valoración, 2.000 pesetas. Total valor, 5.500 pesetas.

124/1982.—José García Mosquera, último domicilio conocido en Pandolobo-Cerceda (La Coruña), residente en Holanda, por aprehensión de la chatarra de un turismo «Opel Manta 1900», chasis 599606242, motor 1950580350, sin placas de matrícula (Holanda); valoración, 2.000 pesetas. Descubrimiento, partes y piezas que faltan, valoración, 4.500 pesetas. Total valor, 6.500 pesetas.

La Coruña, 24 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—19.643-E.

LAS PALMAS

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de José Encinar Verdú, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 23 de julio de 1982, al conocer del expediente número 6/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el número 11, artículo 8 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de drogas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Encinar Verdú.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: a José Encinar Verdú, 386.988 pesetas.

5.º Imponerle la sanción accesoria de comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—18.784-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Mario Sánchez Vázquez, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 23 de julio de 1982, al conocer del expediente número 83/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el número 11 del artículo 8 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de drogas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción; en concepto de autor, a Mario Sánchez Vázquez.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: a Mario Sánchez Vázquez, 597.760 pesetas.

5.º Imponerle la sanción accesoria de comiso de la mercancía.

6.º Reconocer el derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: el Delegado de Hacienda, Presidente.—18.785-E.

MADRID

Notificación de interposición de recurso

Desconociéndose el paradero de don Manuel Arellano Ruiz y don Francisco Expósito Gómez, cuyos últimos domicilios eran en glorieta del Marqués de Valdillo, 3 y Gallur, 118, respectivamente, de Madrid, por medio del presente edicto se les hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, por don José Conde Hidalgo, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha 16 de junio de 1982 al conocer del expediente 262/80 por aprehensión de un automóvil, se le comunica, como parte interesada del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso, durante un plazo de quince días para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1959. Madrid, 5 de noviembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—18.853-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas. Expediente C-8115

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Horvial, Sociedad Limitada».

Representante: Don Alfredo Pérez Alonso, calle Lancia, 21, 2.º izquierda, León.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 111 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Porma.

Término municipal en que radicarán las obras: Villaturiel (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 15 de octubre de 1982.—El Ingeniero Jefe de Comisaría de Aguas, César Luaces Saavedra.—4.074-D.

EBRO

Nota

Nombre del peticionario: Don Ramón Larrañeta Ilundain, domiciliado en Aizozain (Navarra).

Cantidad de agua que se pide: 0,204 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: De la regata Asibar.

Términos municipales donde radican las obras: Gascue-Valle de Atez.

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento de vivienda y riego.

Durante el plazo que finaliza a las trece horas del día en que se cumplan treinta días naturales a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, deberá el peticionario presentar en esta Comisaría, Sagasta, 28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina, el proyecto y demás documentos preceptivos. Dentro del referido plazo se admitirán otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición o sean incompatibles con ella.

La apertura de proyectos (artículo 13 de dicho Real Decreto-ley) se verificará

a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo antes fijado y a ella podrán asistir todos los peticionarios, levantándose la pertinente acta, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 14 de octubre de 1982.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—4.078-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Sucesores de José Hernández Gamero, S. L.».

Nombre del representante en Sevilla: Don Pedro María Vecino Riera, edificio Sevilla-2, planta 8.ª, mod. 3, Sevilla.

Clase de aprovechamiento: Industrial, fábrica de terrazo.

Cantidad de agua que se pide: 3 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo El Churre.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Lora del Río (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 6 de octubre de 1982.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—3.930-D.

JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Alfonso Pascual Pascual, con domicilio en calle San José, número 2.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se solicita: Un litro y medio por segundo.

Corriente de donde se deriva: Barranco Benisicli.

Superficie regable: Dos hectáreas.

Término donde radican las obras y toma: Castell de Guadalest (Alicante).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos de la fecha siguiente, inclusive, al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en la Comisaría de Aguas del Júcar, sita en avenida Blasco Ibáñez, número 48, Valencia-10, el proyecto suscrito por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, visado por el Colegio correspondiente; relativo a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Expediente: 82-CR-0019.

Valencia, 1 de octubre de 1982.—El Comisario de Aguas.—3.950-D.

Direcciones Provinciales

TOLEDO

Jefatura de Carreteras

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 25 de octubre pasado se ha dispuesto la aprobación técnica del estudio informativo de:

«Carretera N-V de Madrid a Portugal por Badajoz, p. k. 107,0 al 126,0. Variante de Talavera de la Reina. Toledo» Clave EI 1-TO-01.

En virtud de dicha Resolución, esta Jefatura de Carreteras inicia el expediente de información pública, señalando un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que, a tenor de lo dispuesto en los artículos 14 de la Ley de Carreteras y 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, cuantos tengan interés puedan examinar dicho estudio informativo en el Ayuntamiento de Talavera de la Reina y en la Secretaría Técnica de esta Jefatura de Carreteras en Toledo, plaza de Santa Clara, 6.

Toledo, 3 de noviembre de 1982.—El Ingeniero Jefe.—V. B.: El Director provincial.—18.729-E.

ZARAGOZA

Jefatura de Carreteras

Información pública de la variante de Gallur

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras, en Resolución de fecha 20 de septiembre de 1982, el anteproyecto de «Variante, Variante de Gallur, Carreteras C-127 de Gallur a Francia por Sangüesa, puntos kilométricos 0 al 2, y Z-523 de N-232 a Gallur, puntos kilométricos 0 al 5. Tramo: Gallur», en su «Solución Este» y de acuerdo con lo dispuesto en la citada Resolución, en concordancia con lo previsto en el artículo 36 del Reglamento General de Carreteras aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, se somete dicho anteproyecto a información pública durante el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyos efectos estará expuesto al público el anteproyecto, en días y horas hábiles de oficina, en los locales de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Gran Vía, número 3, de Zaragoza y en la Jefatura de Carreteras de Zaragoza, sita en la Plaza de Santa Cruz, número 19, de dicha ciudad, así como en los Ayuntamientos de Gallur y Magallón.

Las observaciones que se formulen durante el plazo de información pública deberán versar sobre las circunstancias que justifican la declaración de interés general de la variante y sobre la concepción global de su trazado. Dichas observaciones se presentarán por escrito en esta Jefatura de Carreteras, dirección antes citada, en días y horas hábiles de oficina. Zaragoza, 3 de noviembre de 1982.—El Ingeniero Jefe, Salvador Gómez Remón. 18.683-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

ZARAGOZA

Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía, expedido a favor de don Ahmad Hamdi Zatarieh, el día 20 de enero de 1978, y registrado en el Ministerio al folio 22, número 375, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario, se procederá a la anulación del referido título iniciándose los trámites para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 5 de octubre de 1982.—El Secretario de la Facultad, Mariano Mateo. 3.939-D

Habiendo sufrido extravío al ser enviado por la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia a esta Facultad de Medicina el título de Ayudante Técnico Sanitario, expedido a favor de doña María Consuelo Martínez Sirera, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites de oficio para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1982.—El Secretario de la Facultad, Mariano Mateo.—18.801-E.

Habiendo sufrido extravío al ser enviado por la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia a esta Facultad de Medicina el título de Ayudante Técnico Sanitario, expedido a favor de doña Felipa Morlanes Gómez, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites de oficio para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1982.—El Secretario de la Facultad, Mariano Mateo.—18.802-E.

Habiendo sufrido extravío al ser enviado por la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia a esta Facultad de Medicina el título de Ayudante Téc-

nico Sanitario, expedido a favor de doña Francisca de Mesa de Llano, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites de oficio para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1982.—El Secretario de la Facultad, Mariano Mateo.—18.803-E.

Habiendo sufrido extravío al ser enviado por la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia a esta Facultad de Medicina el título de Ayudante Técnico Sanitario, expedido a favor de doña María Rosario Elicequi Prieto, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites de oficio para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1982.—El Secretario de la Facultad, Mariano Mateo.—18.804-E.

Habiendo sufrido extravío al ser enviado por la Sección de Títulos del Ministerio de Educación y Ciencia a esta Facultad de Medicina el título de Ayudante Técnico Sanitario, expedido a favor de doña Sagrario Belloso Monguilot, se hace público en este periódico oficial, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), por si pudiera presentarse reclamación dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, pues de lo contrario se procederá a la anulación del referido título, iniciándose los trámites de oficio para la expedición del correspondiente duplicado.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1982.—El Secretario de la Facultad, Mariano Mateo.—18.805-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

OVIEDO

Por la representación legal de «Hidroeléctrica de Trubia, S. A.», se solicitó la instrucción de expediente para la expropiación forzosa de bienes y derechos e imposición de servidumbre de paso para la línea aérea 1) A-56, con origen en centro de transformación «Cienfuegos» y final en centro de transformación «Lindes», con cuatro derivaciones; longitud total 8.200 metros y cinco centros de transformación (Las Llanas, Cuevas, Freneda, Cortes y Lindes) sitos en el término municipal de Quirós, habiendo sido aprobado el proyecto de ejecución y declarada la utilidad pública en concreto, por Resolución de esta Dirección Provincial de fecha 12 de mayo de 1981.

Se solicita asimismo la expropiación e imposición de servidumbre por el procedimiento de urgencia, por estar incluida la instalación en el Plan Extraordinario Trienal 1980-1982, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 1967/1980, de 29 de agosto, y demás disposiciones concordantes.

En virtud de lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento y en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la pretensión de «Hidroeléctrica de Trubia, S. A.», a fin de que en el plazo de quince días desde la publicación, los afectados puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus bienes y derechos, desde la publicación de este anuncio y hasta el levantamiento del acta previa a la ocupación.

Relación de fincas

Finca número 1 (única).—Denominada «El Fondón», sita en Villar de Cienfuegos, Quirós, dedicada a prado, de 15.473 metros cuadrados de extensión aproximadamente.

Afección: Vuelo de línea de 133 metros de largo, con una faja de ancho de 15 metros, lo que hace una extensión afectada de 1.995 metros cuadrados, sin ningún apoyo de sustentación.

Propietaria: Doña Avelina Velasco García, con domicilio en La Viñuela, número 14, Ujo (Mieres).

Oviedo, 3 de noviembre de 1982.—El Director provincial, Amando Sáez Sagredo.—4.236-D.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes, Turismo y Comunicaciones

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Supresión pasos a nivel puntos kilométricos 381,593, 382,402 y 382,938 de la línea Madrid-Irún», en el término municipal de Rubena (Burgos)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión paso a nivel puntos kilométricos 381,593, 382,402 y 382,938 de la línea Madrid-Irún», en el término municipal de Rubena (Burgos), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito, ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Rubena estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 29 de noviembre de 1982.—El Subsecretario, Carlos Merino Vázquez.

Relación que se cita

| Finca número | Propietario y domicilio | Polígono número | Parcela número | Superficie a expropiar — m ² | Linderos |
|--------------|---|-----------------|----------------|---|--|
| 1 | Máximo Izquierdo, Jesús María Ordoño, 4, 4.º Burgos | — | 1 | 530 | N., Juan Izquierdo; S., arroyo; E., RENFE; O., arroyo. |
| 2 | Inés Izquierdo, Jesús María Ordoño, número 4, 4.º Burgos | — | 2 | 171 | N., Lucía Izquierdo; S., Máximo Izquierdo; E., RENFE; Oeste, arroyo. |
| 3 | Lucía Izquierdo, El Carmen, 14-18, Burgos | — | 3 | 45 | N., parcela 4; S., Lucía Izquierdo; E., RENFE; O., arroyo. |
| 4 | Herederos de Gerardo Martínez. Rubena (Burgos) | 6 | 47 | 300 | N., Néstor Mata Alcalde; Sur, comunal; O., RENFE. |
| 5 | Néstor Mata Alcalde. Rubena (Burgos). | 6 | 48 | 43 | N., parcela 51; S., herederos de Gerardo Martínez; O., RENFE. |

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Supresión paso a nivel del punto kilométrico 346,536 de la línea Venta de Baños-Santander», en término municipal de Osorno (Palencia)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión paso a nivel del punto kilométrico 346,536 de la línea Venta de Baños Santander», en término municipal de Osorno (Palencia), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del

Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras puedan formular por escrito, ante esta Subsecretaría, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Osorno (Palencia) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación.

Madrid, 29 de noviembre de 1982.—El Subsecretario, Carlos Merino Vázquez.

Relación que se cita

| Finca número | Propietario y domicilio | Polígono número | Parcela número | Superficie a expropiar — m ² | Linderos |
|--------------|---|--------------------|----------------|---|--|
| 1 | Don Luis Heras Osorno (Palencia) ... | Edificación urbana | | 27 | — |
| 2 | Doña Rosario Torres Almunia. Jorge Juan, 8, Madrid | 11 | 292 | 760 | N., arroyo; S., comunal; Este, Quintiliano; O., Luis Heras y Rufino Pérez. |
| 3 | Don Quintiliano Pérez. Hotel Tierra de Campos. Osorno (Palencia) | 11 | 290 | 400 | N., arroyo; S., comunal; Este, RENFE; O., Rosario Torres. |
| 4 | Don Dionisio Romero. Osorno (Palencia) | 11 | 251 | 340 | N., Dionisio Romero; S., arroyo; E., herederos de Abilio García-Barón; O., RENFE. |
| 5 | Doña Josefa Portolés Dihinx (viuda de Barón). Castelar, 2, Santander | 11 | 271 y 272 | 500 | N., Teresa García y María Jesús Varón; S., arroyo; E., carretera; O., Dionisio Romero. |
| 6 | Doña Sagrario Azañedo Alba. Osorno (Palencia) | 11 | 297 | 440 | N., arroyo; S., Leonor Campo Alca; E., Ambrosia Muñoz Palanca; O., RENFE. |
| 7 | Herederos de don Mauricio Romero. Osorno (Palencia) | 11 | 314 | 160 | N., arroyo; S., arroyo y camino; E., carretera de Palencia-Santander; O., arroyo. |
| 8 | Don Rufino Pérez. Osorno (Palencia). | Edificación urbana | | 25 | — |

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Subsecretaría para el Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Antonio Vázquez Rivero, en el expediente número 569/82 del Registro General, correspondiente al número 06/058/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 23 de septiembre de

1982, en el expediente número 569/82 del Registro General, correspondiente al número 06/058/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz, ha sido sancionado con multa de cuarenta mil (40.000) pesetas don Antonio Vázquez Rivero, con domicilio en calle de Gurugú, 16, Badajoz, por elaboración y venta de pan falso de peso y carencia del libro de reclamaciones.

Con fecha 19 de octubre de 1982, ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.—El Subsecretario, Miguel Marañón Barrios.

Dirección General de Inspección del Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Francisco Marín Suárez en el expediente número 00-418/82 del Registro General, correspondiente al número 06-110/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo con fecha 23 de septiembre de 1982, en el expediente número 00-418/82 del Registro General, correspondiente al número 06-110/82 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz, ha

sido sancionado con multa de 75.000 pesetas don Francisco Marín Suárez, con domicilio en Badajoz, calle Mérida, local A-3, por no haber observado las exigencias de instalación para los establecimientos de venta de productos de la pesca y carecer del marcado de precios sobre determinados artículos.

Con fecha 20 de octubre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 15 de noviembre de 1982.—El Subsecretario, Miguel Marañón Barrio.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a Felisa Caballero Romero en el expediente número 569/82 del Registro General, correspondiente al número 06/058/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo con fecha 23 de septiembre de 1982, en el expediente número 569/82 del Registro General, correspondiente al número 06/058/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz, ha sido sancionada con multa de 200.000 pesetas Felisa Caballero Romero, con domicilio en carretera de Campoamor, s/n., Badajoz, por elaboración y venta de pan falto de peso.

Con fecha 11 de octubre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.—El Subsecretario, Miguel Marañón Barrios.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don José María Jiménez Martínez en el expediente número 569/82 del Registro General, correspondiente al número 06/058/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo con fecha 23 de septiembre de 1982, en el expediente número 569/82 del Registro General, correspondiente al número 06/058/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Badajoz, ha sido sancionado con multa de 40.000 pesetas don José María Jiménez Martínez, con domicilio en carretera de Campomayor, número 26, Badajoz, por elaboración y venta de pan falto de peso y carencia de libro de reclamaciones.

Con fecha 19 de octubre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.—El Subsecretario, Miguel Marañón Barrios.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Autoservicio Majusa, S. A.», en el expediente número 713/82 del Registro General correspondiente al número 28/583-81-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo con fecha 22 de septiembre de 1982, en el expediente número 713/82 del Registro General, correspondien-

te al número 28/583/81-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 60.000 pesetas «Autoservicio Majusa, Sociedad Anónima», con domicilio en Sánchez Barcaiztegui, 43, Madrid, por venta de pan integral sin envoltura.

Con fecha 18 de octubre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 18 de noviembre de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Alcobendas, S. A.» (PALCOSA), en el expediente número 870/82 del Registro General, correspondiente al número 28/602/81-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 22 de septiembre de 1982, en el expediente número 870/82 del Registro General, correspondiente al número 28/602/81-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de sesenta mil (60.000) pesetas, «Panificadora Alcobendas, Sociedad Anónima» (PALCOSA), con domicilio en polígono industrial de Alcobendas, calle Aragoneses, sin número (Madrid), por venta de pan falto de peso.

Con fecha 16 de octubre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora Antonio López, S. A.», en el expediente número 659/82 del Registro General, correspondiente al número 28/471/81-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 22 de septiembre de 1982, en el expediente número 659/82 del Registro General, correspondiente al número 28/471/81-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de sesenta mil (60.000) pesetas «Panificadora Antonio López, S. A.», con domicilio en calle Antonio López, 223, Madrid, por venta de pan falto de peso.

Con fecha 18 de octubre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Panificadora La Amistad, S. L.», en el expediente número 680/82 del Registro General, correspondiente al número 28/542/81-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Ins-

pección del Consumo, con fecha 22 de septiembre de 1982, en el expediente número 680/82 del Registro General, correspondiente al número 28/542/81-B de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionada con multa de cuarenta mil (40.000) pesetas «Panificadora La Amistad, S. L.», con domicilio en calle Puerto de Almansa, 46, Madrid, por carencia de cartelos en venta de pan.

Con fecha 16 de octubre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Angel Bravo Peña, en el expediente número 449/82 del Registro General, correspondiente al número 28/27/82-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 22 de septiembre de 1982, en el expediente número 449/82 del Registro General, correspondiente al número 28/27/82-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de sesenta mil (60.000) pesetas don Angel Bravo Peña, con domicilio en mercado Prosperidad, puesto 50, calle López de Hoyos, Madrid, por precios ilícitos, por aplicación de márgenes comerciales superiores a los autorizados en frutas y verduras y carecer de justificantes de adquisición de frutas.

Con fecha 18 de octubre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «José María Ruiz Polo, S. A.», en el expediente número 560/82 del Registro General, correspondiente al número 157/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Córdoba

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 23 de septiembre de 1982, en el expediente número 560/82 del Registro General, correspondiente al número 157/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Córdoba, ha sido sancionado con multa de sesenta mil (60.000) pesetas «José María Ruiz Polo, S. A.», con domicilio en calle Ingeniero Juan de la Cierva, sin número, polígono industrial «La Torrecilla», por irregularidades en envases de platos preparados.

Con fecha 26 de octubre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Perpetuo Jiménez Jiménez, en el expediente número 730/82 del Registro General, correspondiente al número 50/030/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Avila

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 22 de septiembre de 1982, en el expediente número 730/82 del Registro General, correspondiente al número 50/030/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Avila, ha sido sancionado con multa de sesenta mil (60.000) pesetas Perpetuo Jiménez Jiménez, con domicilio en calle Valladolid, número 14, Avila, por venta de leche fresca a granel.

Con fecha 16 de octubre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 16 de noviembre de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Alfaro, Sociedad Anónima», en el expediente número 857/82 del Registro General, correspondiente al número 28/878/80-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo con fecha 22 de septiembre de 1982, en el expediente número 857/82 del Registro General, correspondiente al número 28/878/80-A de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 30.000 pesetas «Alfaro, S. A.», con domicilio en calle Pedro Laborde, 11, Madrid, por venta de pan falto de peso.

Con fecha 19 de octubre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a «Supermercado Ahold España, S. A.», en el expediente número 337/82 del Registro General, correspondiente al número 28/247/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid

En virtud de Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo con fecha 22 de septiembre de 1982, en el expediente número 337/82 del Registro General, correspondiente al número 28/247/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, ha sido sancionado con multa de 60.000 pesetas «Supermercado Ahold España, S. A.», con domicilio en calle Alberto Palacios, 7, Madrid, por venta de pan al público sin la preceptiva envoltura.

Con fecha 19 de octubre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha Resolución.

Madrid, 19 de noviembre de 1982.—El Director general, Rafael Miranda Nieves.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

GODELLA (VALENCIA)

Edicto

A los efectos de lo que dispone el artículo 56 de la vigente Ley del Suelo, se hace saber que el Conseller de Obras Públicas y Urbanismo, con fecha 19 de octubre de 1982, ha concedido aprobación definitiva a una modificación del plan general de Valencia y su comarca, en el término de Godella, mediante la siguiente resolución:

«Visto el expediente promovido por el Ayuntamiento de Godella para la aprobación de la modificación del plan general de Valencia, en el término de Godella, entre la manzana comprendida por las calles Subida del Salvador, Rocafort, San Sebastián y Manuel Tomás, de Godella, y

Resultando que el objeto de la modificación es la conversión de un área calificada con tipología de ciudad jardín, como de edificación abierta, limitándose el ámbito de la modificación a la manzana situada entre las calles Subida del Salvador, Rocafort, San Sebastián y Manuel Tomás. Es decir, que se trata de una modificación puntual del planeamiento, sobre una parcela de 2.522,58 metros cuadrados, volumen equivalente a 3.784 metros cúbicos y 16 viviendas;

Resultando que en esta zona existen dos viviendas cuyas características arquitectónicas han determinado su inclusión en el catálogo de las normas complementarias para protección del patrimonio, actualmente en tramitación. La aplicación de la normativa vigente significaría su demolición;

Resultando que de acuerdo con los datos contenidos en el expediente, el Ayuntamiento ha llegado a un acuerdo con la propiedad del chalet «Villa Eugenia», uno de los dos catalogados en principio, para cesión y destino a uso público;

Resultando que el incremento de la población en un 25 por 100 se justifica con el aumento de 924 metros cuadrados de parque público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 49.2 del Reglamento de Planeamiento;

Resultando que el Ayuntamiento asume gastos de urbanización y ajardinamiento, que el Ayuntamiento financia a cargo de su presupuesto;

Resultando que la Comisión Provincial de Urbanismo ha informado favorablemente la modificación planteada;

Considerando que el expediente se tramita de acuerdo con el artículo 49 en relación con el 41 de la Ley de Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, y se han observado las normas comprendidas en la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, Reglamento de Planeamiento, Ley de Procedimiento Administrativo y demás de general aplicación;

Vistos los preceptos legales citados, la Ley de Procedimiento Administrativo y demás de general aplicación, haciendo uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 299/1979, de 28 de enero, vengo a conceder la aprobación definitiva de la modificación del plan general de Valencia en el término de Godella, entre la manzana comprendida por las calles Subida del Salvador, Rocafort, San Sebastián y Manuel Tomás.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consell de la Comunidad Valenciana, en el plazo de quince días, de acuerdo con el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Valencia, 19 de octubre de 1982.—El Conseller de Obras Públicas y Urbanismo, Luis Verdú López.

Godella, 16 de noviembre de 1982.—El Alcalde, Eugenio Catalá.—11.487-A.

MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 27 de septiembre de 1982, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente el plan especial presentado por «Iberduero, S. A.», para el desarrollo de la infraestructura básica eléctrica subestación 220/45 KV, «Los Hondos» y línea de transporte a 220 KV, Retamar-Los Hondos con las siguientes condiciones:

1.ª Respetar la distancia mínima de los cerramientos al borde de las vías:

— Cincuenta metros para la carretera nacional CN-401.

— Veinticinco metros para la carretera nacional C-608.

2.ª La zona verde proyectada que rodea las instalaciones propiamente dichas, deberá ser debidamente ajardinada y conservada por Iberduero.

3.ª El trazado correspondiente entre el apoyo número 8 y la subestación de Los Hondos deberá ser desplazado a un máximo de 50 metros de distancia a la CN-401 (Tomada al este de la misma).

4.ª El trazado aéreo comprendido entre los apoyos 6 y 7 y 8 deberá ser modificado, recomendándose el trazado perimetral al sector, al Oeste, prolongando su trayectoria paralela a la CN-401 y al Sur, paralela al cerramiento de «Standard Eléctrica, S. A.».

5.ª Se construirá en subterráneo el tramo de línea desde la subestación de transformación, actualmente existente, hasta la que ahora se proyecta.

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 11, con vuelta a la de Alfonso XIII 129; como asimismo, formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 11 de octubre de 1982.—El Secretario general.—14.776-C.

*

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 5 de noviembre de 1982, adoptó el siguiente acuerdo:

«Aprobar inicialmente el plan especial de reforma interior de Carcavas-San Antonio, redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo.»

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, 129; como asimismo formular por escrito —que habrá de presentarse en el Registro General de la misma— cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 12 de noviembre de 1982.—El Secretario general, P. D.—11.461-A.

BANCO DE PROGRESO**GRUPO MARCH***IV emisión de bonos de Caja,
diciembre de 1982*

Como continuación del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 2 de noviembre de 1982, se pone en conocimiento del público en general que, con fecha 31 de noviembre de 1982, la Dirección General de Política Financiera ha autorizado la ampliación de la emisión de bonos de Caja en curso, IV emisión, diciembre 1982, de 500 millones a 1.000 millones de pesetas, con las mismas características y condiciones que se hicieron constar en el anuncio del que es ampliación el presente y en el folleto de emisión, sobre el cual no se han producido variaciones significativas en la situación económica y jurídica.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.—El Vicesecretario general.—15.885-C.

DURCROM, S. A.*Convocatoria de Junta general
extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la Compañía, Torrente Estadella, número 29, el próximo día 27 de diciembre, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en su caso, al siguiente día 28, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Aumento del capital social, por incorporación al mismo de la cuenta «Regularización Ley 50/1977».

2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 17 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.751-16.

**COMPANÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS
EN ALQUILER, S. A.***Reducción de capital
mediante amortización de acciones*

«Compañía Española de Viviendas en Alquiler, S. A.», pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de la Sociedad, en su reunión del día 9 de junio de 1982, acordó autorizar expresamente al Consejo de Administración para adquirir acciones de la propia Compañía, para amortizarlas, previo acuerdo de reducción de capital.

El Consejo de Administración, en su sesión del día 1 de diciembre de 1982, en ejercicio de la autorización concedida, acuerda reducir el capital social de la Compañía en 50.000.000 de pesetas, mediante compra en Bolsa, para su amortización, de un total de 50.000 acciones representativas del citado capital, 49.200 de ellas, ordinarias, de la serie «A», y las 800 restantes, preferentes, de la serie «B».

Lo cual se hace público mediante el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 3 de diciembre de 1982.—El Consejo de Administración.—15.782-C.

y 3.ª 7-12-1982

CONSTRUCTORA ALDOSA**JAEN**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, avenida del Ejército Español, número 2, Jaén, el próximo día 29 de diciembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aplicación saldo cuenta regularización Ley 50/1977.

2.º Ampliación del capital social y, consiguientemente, modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

Jaén, 26 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Ortega Anguita.—4.534-D.

HOSTALILLO, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Hostalillo, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 27 de diciembre de 1982, a las once horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día 28 de diciembre de 1982, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Capitalización cuentas regularización de la Ley 50/1977 y Ley 1/1979.

2.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, en su caso.

Barcelona, 25 de noviembre de 1982.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Secretario.—6.772-6.

PARK HOTEL BLANES, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Park Hotel Blanes, S. A.», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 27 de diciembre de 1982, a las doce treinta horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día 28 de diciembre de 1982, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados, correspondiente al ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 1982.

2.º Designación de censores de cuentas, titulares y suplentes, para las del siguiente ejercicio.

3.º Capitalización de la cuenta de regularización de la Ley 50/1977.

4.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, en su caso.

Barcelona, 25 de noviembre de 1982.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—6.773-6.

PAPELERA ASTORGANA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, a las dieciocho horas del día 29 de diciembre, en primera convocatoria, y el día 30, a la misma hora, en segunda convocatoria, para examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1981-1982, y propuesta, para su aplicación, de la gestión del Consejo de Administración y del nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1982-1983.

Astorga (León), 29 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—15.556-C.

OSBORNE Y CIA., S. A.*Junta general ordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de sus Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria,

que tendrá lugar en el domicilio social, calle Fernán Caballero, número 3, del Puerto de Santa María (Cádiz), el día 23 de diciembre de 1982, a las once horas, en primera convocatoria, y en idéntico lugar y a las doce horas del día siguiente, en segunda convocatoria.

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y Memoria explicativa del ejercicio social correspondiente al periodo 1 de julio de 1981 a 30 de junio de 1982.

2.º Censura y aprobación de la gestión del Consejo de Administración en el indicado ejercicio.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio social comprendido entre el 1 de julio de 1982 a 30 de junio de 1983.

4.º Renovación de Consejeros.

5.º Ruegos y preguntas.

Puerto de Santa María, 30 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.811-C.

OSBORNE Y CIA., S. A.*Junta general extraordinaria
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de sus Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Fernán Caballero, número 3, del Puerto de Santa María (Cádiz), el día 23 de diciembre de 1982, a las trece horas, en primera convocatoria, y en idéntico lugar y a las catorce horas del día siguiente, en segunda convocatoria.

Orden del día

1.º Aumento de capital social con cargo a la cuenta de reservas «Actualización Ley de Presupuestos de 1979».

2.º Cumplimiento y realización del procedimiento regulado en el artículo 8.º de los Estatutos sociales.

3.º Ruegos y preguntas.

Puerto de Santa María, 30 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—15.810-C.

TALLERES ZALDUA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria de accionistas el día 26 de diciembre en curso, a las doce horas, en el domicilio social, y, en segunda convocatoria, si hubiere lugar, el día siguiente, en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Ampliación de capital.

Zaldibar, 1 de diciembre de 1982.—El Presidente, Rafael de Guisasola.—15.802-C.

PLAYAS DE CA'N PICAFORT, S. A.*Junta general*

El Administrador de la Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de diciembre de 1982, a las diecinueve horas, en el local social, Juan XXIII, número 6, entresuelo, 2.º, Palma de Mallorca, y en segunda convocatoria, si a ello hubiese lugar, el siguiente día, 31 de diciembre, a la misma hora y en el mismo domicilio, con el arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Ampliación de capital social por un importe nominal de 5.500.000 pese-

tas mediante la emisión de 5.500 acciones de 1.000 pesetas nominales cada una, y con una prima de emisión de 472,70 pesetas por acción, reservándose el derecho de suscripción preferente a los accionistas de la Sociedad.

2.º Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales como consecuencia de la ampliación de capital.

3.º Facultad al Administrador para que comparezca ante Notario y otorgue la correspondiente escritura pública de aumento de capital social y consiguiente modificación parcial de Estatutos.

4.º Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 1 de diciembre de 1982.—15.817-C.

CINE ZABALPURU, S. A.

BILBAO

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en las oficinas del «Cine Trueba», calle Colón de Larreategui, 7, Bilbao, el día 22 de diciembre de 1982, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, jueves, 23 de diciembre de 1982, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y su pertinente aplicación, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al período comprendido del 1 de septiembre de 1981 al 31 de agosto de 1982.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Nombramiento de dos interventores para la aprobación del acta de la reunión.

Las papeletas de asistencia para dicha Junta se facilitarán en las oficinas de la Sociedad hasta veinticuatro horas antes de la fijada para su celebración, previo depósito en las Cajas de la Sociedad de los títulos o resguardos correspondientes.

Bilbao, 23 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—4.619-D.

CINE ZABALBURU, S. A.

BILBAO

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en las oficinas del «Cine Trueba», calle Colón de Larreategui, 7, Bilbao, el día 22 de diciembre de 1982, a las diecinueve horas quince minutos, en primera convocatoria, o el día siguiente, jueves, 23 de diciembre de 1982, a las diecinueve horas quince minutos, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

1.º Modificación del ejercicio social para adaptarlo al año natural, dando nueva redacción a los artículos 40 y 14 de los Estatutos sociales.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Nombramiento de dos interventores para la aprobación del acta de la reunión.

Las papeletas de asistencia para dicha Junta se facilitarán en las oficinas de la Sociedad hasta veinticuatro horas antes de la fijada para su celebración, previo depósito en las Cajas de la Sociedad de los títulos o resguardos correspondientes.

Bilbao, 23 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—4.620-D.

INMOBILIARIA OLIMPIA, S. A.

BILBAO

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en las oficinas del «Cine Trueba», calle Colón de Larreategui, 7, Bilbao, el día 22 de diciembre de 1982, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, o el día siguiente, jueves, 23 de diciembre de 1982, a las diecinueve horas treinta minutos, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y su pertinente aplicación, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al período comprendido del 1 de septiembre de 1981 al 31 de agosto de 1982.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Nombramiento de dos interventores para la aprobación del acta de la reunión.

Las papeletas de asistencia para dicha Junta se facilitarán en las oficinas de la Sociedad hasta veinticuatro horas antes de la fijada para su celebración, previo depósito en las Cajas de la Sociedad de los títulos o resguardos correspondientes.

Bilbao, 23 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—4.621-D.

INMOBILIARIA OLIMPIA, S. A.

BILBAO

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en las oficinas del «Cine Trueba», calle Colón de Larreategui, 7, Bilbao, el día 22 de diciembre de 1982, a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos, en primera convocatoria, o el día siguiente, jueves, 23 de diciembre de 1982, a las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

1.º Modificación del ejercicio social para adaptarlo al año natural, dando nueva redacción a los artículos 16 y 32 de los Estatutos sociales.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Nombramiento de dos interventores para la aprobación del acta de la reunión.

Las papeletas de asistencia para dicha Junta se facilitarán en las oficinas de la Sociedad hasta veinticuatro horas antes de la fijada para su celebración, previo depósito en las Cajas de la Sociedad de los títulos o resguardos correspondientes.

Bilbao, 23 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—4.622-D.

**AGRUPACION PROPIETARIOS
SAN JUSTO DESVERN**

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Agrupación Propietarios San Justo Desvern, S. A.» a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 22 de diciembre de 1982, a las diecinueve horas, en el domicilio social, Ramba número 1, de ésta, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 23 de diciembre de 1982, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Aplicaciones con cargo a la cuenta de Regularización, Ley 50/1977, de 14 de noviembre.

2.º Previsiones de tesorería para los pagos al Institut Català del Sol.

San Just Desvern, 2 de diciembre de 1982.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Salvador Modolell Lluch.—6.875-16.

PUBLICIDAD GIBBERT, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 23 de diciembre de 1982, a las diecinueve horas, en el domicilio social, Abada, 2, Madrid, con el siguiente orden del día:

Unico.—Ampliación capital por aplicación de la cuenta de Regularización, Ley 50/1977.

Caso de no asistir los accionistas pre-cisos, según los Estatutos y la Ley de Sociedades Anónimas, para la celebración de la Junta, ésta se celebrará, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo domicilio, el día 24 de diciembre de 1982.

Madrid, 6 de diciembre de 1982.—El Secretario del Consejo, Isidro Suárez Pérez. 6.876-19.

**COMPANÍA GENERAL
DE INVERSIONES, S. A.**

Dividendo activo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo a cuenta del 5 por 100 líquido. Es decir, a razón de 25 pesetas netas por acción, a los números 1 al 4.000.000, ambos inclusive.

El pago de dicho dividendo activo se realizará a partir del día 31 de diciembre de 1982, en todas las sucursales y agencias del Banco Central y Banco de Valencia contra presentación del cupón número 77.

Madrid, 18 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—6.877-12.

VIUDA DE M. ROCA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 29, a las diecinueve horas treinta minutos, en el domicilio social, calle San Vicente, número 34, Valencia, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si no concurriese el número de accionistas fijado por la Ley para su celebración, sometándose a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Aumentar el capital social de «Viuda de Miguel Roca, S. A.», con cargo a la cuenta de Regularización, Ley 50/1977, de 14 de noviembre, emitiendo y poniendo en circulación acciones de 1.000 pesetas nominales cada una de ellas, con derecho preferente de adjudicación a los accionistas, sin desembolso alguno, con efectos económicos y jurídicos a partir del día 1.º de enero de 1983.

Para el usufructo de acciones la nuda propiedad corresponderá al antiguo accionista, y el usufructo, al usufructuario.

Las acciones que no se suscribieran quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá disponer nuevamente de las mismas.

2.º Destinar a la reserva legal del artículo 106 de la Ley de 17 de julio de 1951 la suma correspondiente, con cargo a la cuenta de Regularización, Ley 50/1977, de 14 de noviembre.

3.º Modificar el artículo 5 y demás concordantes de los Estatutos para adaptarlos a los acuerdos que preceden.

Todo accionista tiene derecho de asistencia y voto en la Junta general, pudiendo delegar en otro accionista que no sea persona jurídica.

Valencia, 3 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Roca Martín.—8.878-12.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Aviso a los señores tenedores de obligaciones de la serie 29.ª

Se recuerda a los señores obligacionistas de la serie 29.ª, emisión 8 de enero de 1968, que el día 8 de enero de 1983, al cumplirse el quince año de la emisión, podrán ejercitar su derecho al reembolso anticipado de sus títulos. Este reembolso será efectuado a razón de 999,05 pesetas líquidas por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 31 y siguientes.

La decisión de optar por el reembolso anticipado deberá ser manifestada, a través de las Entidades depositarias de los títulos, en el período comprendido entre los días 7 de diciembre de 1982 a 7 de enero de 1983, ambos inclusive.

El reembolso de los títulos será realizado por mediación de las siguientes Entidades:

Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Banco de Vizcaya.

Banco Español de Crédito.

Banco Hispano Americano.

Los obligacionistas que no ejerciten su derecho al reembolso anticipado podrán optar en enero de 1985, de acuerdo con las condiciones de emisión, por la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad.

Las obligaciones que no acudan a la citada conversión se amortizarán por sorteo en los años 1986, 1991 y 1996.

Madrid, 29 de noviembre de 1982.—Secretaría General.—15.834-C.

JUAN ALVAREZ, S. A.

BILBAO

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en las oficinas del cine Trueba, calle Colón de Larreátegui, número 7, Bilbao, el día 22 de diciembre de 1982, a las trece horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, jueves, 23 de diciembre de 1982, a las trece horas, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y su pertinente aplicación, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al período comprendido del 1 de septiembre de 1981 al 31 de agosto de 1982.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Nombramiento de dos interventores para la aprobación del acta de la reunión.

Las papeletas de asistencia para dicha Junta se facilitarán en las oficinas de la Sociedad hasta veinticuatro horas antes de la fijada para su celebración, previo depósito en las cajas de la Sociedad de los títulos o resguardos correspondientes.

Bilbao, 23 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—4.623-D.

JUAN ALVAREZ, S. A.

BILBAO

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en las oficinas del cine Trueba, calle Colón de Larreátegui, número 7, Bilbao, el día 22 de diciembre de 1982, a las trece horas quince minutos, en primera convocatoria, o el día siguiente, jueves, 23 de diciembre de 1982, a las trece horas quince minutos, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

1.º Modificación del ejercicio social para adaptarlo al año natural, dando nueva redacción a los artículos 15 y 40 de los Estatutos sociales.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Nombramiento de dos interventores para la aprobación del acta de la reunión.

Las papeletas de asistencia para dicha Junta se facilitarán en las oficinas de la Sociedad hasta veinticuatro horas antes de la fijada para su celebración, previo depósito en las cajas de la Sociedad de los títulos o resguardos correspondientes.

Bilbao, 23 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—4.624-D.

EMMARSÁ

EMPRESA MIXTA DE MOLINICOS PARA EL APROVECHAMIENTO DE SUS RECURSOS, S. A.

Dimanante del acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y por la presente, se convoca a los socios accionistas a la Junta general extraordinaria, que se ha de celebrar en Molinicos (Albacete), en el domicilio social, sito en calle Mayor, número 23, de esta localidad, el próximo día 22 de diciembre de 1982, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria, y veintiuna horas justo después, en segunda, con el siguiente

Orden del día

1.º Informe del señor Presidente acerca de la gestión y situación financiera y patrimonial de la Sociedad.

2.º Reforma de Estatutos.—Delegación en el Consejo de Administración de poderes para ampliación de capital, en base al artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el límite máximo contemplado.

3.º Confirmación, si procede, de los nombramientos provisionales relativos a componentes del Consejo de Administración.

Molinicos, 30 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Amando García Sánchez.—4.614-D.

SUNNYLAND, S. A. ADMINISTRACIONES TURISTICAS

Convoco a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 30 de diciembre de 1982, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a las veinte horas treinta minutos en segunda convocatoria, en la avenida de Rafael Cabrera, número 4 (principal), Las Palmas de Gran Canaria, con el siguiente orden del día:

a) Examinar la Memoria y balance de todos los ejercicios de la Sociedad hasta el día de la fecha, concretamente la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

b) Censurar la gestión social, si procediera.

c) Acordar sobre la distribución de beneficios.

d) Designar censores de cuentas si se estimase procedente.

e) Decidir sobre cualquier asunto reservado legal o estatutariamente a la competencia de la Junta, si así se acordase.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de noviembre de 1982.—El Administrador único, Joaquín I. Herberg.—4.515-D.

ZARDOYA OTIS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad aprobó, por unanimidad, repartir a cuenta del resultado del ejercicio de 1 de diciembre de 1981 a 30 de noviembre de 1982, un dividendo bruto de 90 pesetas por acción de 1.000 pesetas nominales, para los tenedores de las acciones números 1 a 1.383.368, ambas inclusive, con las retenciones e impuestos que marca la Ley a cargo del perceptor.

Este dividendo se hará efectivo a partir del día 10 de diciembre de 1982, contra entrega del cupón número 29, o, en su caso, contra estampillado de las acciones.

La operación se realizará a través de los Bancos Hispano Americano, Hispano Industrial, Banco de Financiación Industrial, Bankinter y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, oficina principal.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Fernández-Ibarburu Arocena.—6.871-13.

CRISTALCOLOR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de fecha 25 de noviembre de 1981, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a ser celebrada en el domicilio social (paseo de la Florida, número 53, de Madrid), el lunes, 27 de diciembre de 1982, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el martes 28, del mismo mes y año, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, Junta que se celebrará con sujeción al siguiente

Orden del día

1) Estudio y toma de acuerdos sobre la conveniencia de ampliar el capital de la Sociedad por aplicación del saldo de regularización, derivado de la Ley 50/1977.

2) Modificaciones estatutarias a que hubiera lugar, como consecuencia de los acuerdos recaídos sobre el apartado anterior.

3) Designación, en su caso, de accionistas interventores en orden a la confección del acta.

4) Ruegos, preguntas y sugerencias.

Madrid, 25 de noviembre de 1982.—El Presidente, Carmelo Castroviejo.—6.879-9.

UNIC-HOTELS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su reunión del día de hoy, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el local social, en primera convocatoria, el próximo día 23 de diciembre del año en curso, a las diez horas treinta minutos, y al siguiente, día 24 de diciembre, en el mismo lugar y hora, si no concurren los requisitos para su celebración en primera convocatoria, en segunda convocatoria, y que se atemperará al siguiente

Orden del día

1.º Nulidad de los acuerdos adoptados en las Juntas generales extraordinarias de accionistas celebradas los días 20 de diciembre de 1979 y 8 de julio de 1980, y adoptar los acuerdos conducentes que de ello se derive.

2.º Aumento de capital social y adoptar los acuerdos conducentes que de ello se deriven.

3.º Autorizaciones para elevar a públicos los acuerdos que se tomen e instar las pertinentes inscripciones registrales.

Lloret de Mar, 2 de diciembre de 1982.
El Presidente del Consejo de Administración.—4.629-D.

INVERSIONES HERRERO, S. A.

OVIEDO

El Consejo de Administración de esta Sociedad, haciendo uso de la autorización que le confirió la última Junta general de señores accionistas, ha tomado el acuerdo de distribuir un dividendo activo, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1982 del 10 por 100 a las acciones números 1 al 882.847, o sea, 50 pesetas líquidas por acción.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 9 de diciembre de 1982, en las oficinas del Banco Herrero, de Oviedo, y del Banco Hispano Americano, de Madrid y Gijón, contra corte del cupón número 36.

A los efectos de lo dispuesto en la Orden de 31 de julio de 1980, participamos a nuestros accionistas que esta Sociedad continúa acogida al régimen transitorio y, por tanto, está exenta del Impuesto sobre Sociedades hasta el 31 de diciembre de 1983.

Oviedo, 27 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Angel Ruiz Villanueva.—15.828-C.

TRUEBA, S. A. DE ESPECTACULOS

BILBAO

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en las oficinas del «Cine Trueba», calle Colón de Larreategui, 7, Bilbao, el día 22 de diciembre de 1982, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, jueves, 23 de diciembre de 1982, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y su pertinente aplicación, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al periodo comprendido del 1 de septiembre de 1981 al 31 de agosto de 1982.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Nombramiento de dos interventores para la aprobación del acta de la reunión.

Las papeletas de asistencia para dicha Junta se facilitará en las oficinas de la Sociedad, hasta veinticuatro horas antes de la fijada para su celebración, previo depósito en las Cajas de la Sociedad de los títulos o resguardos correspondientes.

Bilbao, 23 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—4.615-D.

TRUEBA, S. A. DE ESPECTACULOS

BILBAO

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en las oficinas del «Cine Trueba», calle Colón de Larreategui, 7, Bilbao, el día 22 de diciembre de 1982, a las dieciocho horas quince minutos, en primera convocatoria, o el día siguiente, jueves, 23 de diciembre de 1982, a las dieciocho horas quince minutos, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

1.º Modificación del ejercicio social para adaptarlo al año natural, dando nueva redacción a los artículos 40 y 14 de los Estatutos sociales.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Nombramiento de dos interventores para la aprobación del acta de la reunión.

Las papeletas de asistencia para dicha Junta se facilitarán en las oficinas de la Sociedad, hasta veinticuatro horas antes de la fijada para su celebración, previo depósito en las Cajas de la Sociedad de los títulos o resguardos correspondientes.

Bilbao, 23 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—4.616-D.

CAJA DE AHORROS LAYETANA

Fundada el 8 de febrero de 1863. Inscrita en el libro especial de Cajas de Ahorro Popular con el número 31. Domicilio social: Calle Paláu, 18

MATARO

Segunda emisión de cédulas hipotecarias

Emisión de cédulas hipotecarias acogidas a la Ley 2/1981, de 25 de marzo, y al Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo. Serie 2.ª

Fecha de emisión: 15 de diciembre de 1982.

Importe de la emisión: 500 millones, representados por 5.000 títulos al portador de 100.000 pesetas cada uno.

Interés nominal: 12,25 por 100, con abono de intereses por trimestres vencidos, los días 15 de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Amortización: Total al tercer año de la fecha de emisión, es decir, el 15 de diciembre de 1985.

Cotización en Bolsa: Se ha solicitado su admisión a cotización oficial en la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona.

Liquidez: Se solicitará la condición de cotización calificada, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1846/1980, de 5 de septiembre, y en la Orden ministerial de 10 de abril de 1981, para la cual la Caja de Ahorros Layetana asumirá en documento público el compromiso de facilitar la liquidez del mercado secundario mediante la provisión a la Bolsa Oficial de Comercio de las cédulas hipotecarias y del dinero necesario para cubrir el 0,25 por 100 del total nominal de la emisión.

Suscripción: Desde la fecha de emisión, autorizada por la Dirección General de Política Financiera, hasta la total venta de las cédulas.

Garantías: La Caja de Ahorros Layetana responderá de los intereses y el principal con carácter universal y afecta expresamente, de conformidad con la Ley y el Reglamento reguladores, las hipotecas que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de la Entidad emisora, sin necesidad de inscripción registral.

Entidades en las que puede efectuarse la suscripción: En todas las oficinas de la Entidad emisora.

Existe un folleto de emisión a disposición del público.

Administradores: Don Pedro Antonio de Doria Lagunas, Director general, y don Jorge Gomis Sala, Subdirector general, con domicilio en calle Paláu, número 18.

Mataró, 2 de diciembre de 1982.—Por la Caja de Ahorros Layetana: Pedro Antonio de Doria Lagunas, Director general.—6.866-5.

INGENIERIA Y ANALISIS DE GESTION, S. A.

Convocatoria a Junta general de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a

los accionistas de la Sociedad a Junta general, a celebrar el próximo día 27 de diciembre, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 28, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, plaza de Gala Placidia, números 5-7, 5.º, de Barcelona, con el fin de ratificar y, en cuanto fuere menester, adoptar nuevamente los acuerdos alcanzados en la reunión de socios celebrada el día 23 de junio próximo pasado, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la gestión social, las cuentas y el balance del ejercicio 1981.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1982.

4.º Cese y nombramiento de Administrador.

5.º Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta quienes el día de su celebración sean accionistas de la Sociedad y, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, hayan acreditado, en debida forma ante la misma, su titularidad con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Barcelona, 30 de noviembre de 1982.—El Administrador.—6.867-8.

PANIFICADORA DE TORRIJOS, S. A.

TORRIJOS (TOLEDO)

Convocatoria de Junta general

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 22 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Cantarranas, número 36, Torrijos, el día 28 de diciembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 29, a la misma hora, en segunda citación, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, renovación del Consejo, nombramientos de censores de cuentas, proposiciones, ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán cumplir las formalidades exigidas en los Estatutos sociales.

Torrijos, 27 de noviembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración. 6.868-8.

ELECTRA, S. A.

MADRID

Convocatoria de Junta general

En cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Alcalá, número 73, el día 27 de diciembre próximo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora, en segunda citación, con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias; elección de Consejeros y censores de cuentas; proposiciones, ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán cumplir las formalidades exigidas por los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas sobre celebración de la Junta general ordinaria.

Madrid, 29 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración. 6.869-8.

SOCIEDAD ANONIMA CINE INSTRUCTIVO

BILBAO

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ex-

traordinaria, a celebrar en las oficinas del «Cine Trueba», calle Colón de Larreategui, 7, Bilbao, el día 22 de diciembre de 1982, a las dieciocho horas treinta minutos, en primera convocatoria, o el día siguiente, jueves, 23 de diciembre de 1982, a las dieciocho horas treinta minutos, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y su pertinente aplicación, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al período comprendido del 1 de septiembre de 1981 al 31 de agosto de 1982.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Nombramiento de dos interventores para la aprobación del acta de la reunión.

Las papeletas de asistencia para dicha Junta se facilitarán en las oficinas de la Sociedad, hasta veinticuatro horas antes de la fijada para su celebración, previo depósito en las Cajas de la Sociedad de los títulos o resguardos correspondientes.

Bilbao, 23 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—4.617-D.

SOCIEDAD ANONIMA CINE INSTRUCTIVO

BILBAO

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en las oficinas del «Cine Trueba», calle Colón de Larreategui, 7, Bilbao, el día 22 de diciembre de 1982, a las dieciocho cuarenta y cinco minutos, en primera convocatoria, o el día siguiente, jueves, 23 de diciembre de 1982, a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

1.º Modificación del ejercicio social para adaptarlo al año natural, dando nueva redacción a los artículos 40 y 14 de los Estatutos sociales.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Nombramiento de dos interventores para la aprobación del acta de la reunión.

Las papeletas de asistencia para dicha Junta se facilitarán en las oficinas de la Sociedad, hasta veinticuatro horas antes de la fijada para su celebración, previo depósito en las Cajas de la Sociedad de los títulos o resguardos correspondientes.

Bilbao, 23 de noviembre de 1982.—El Consejo de Administración.—4.618-D.

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A. (FENOSA)

Obligaciones simples, 3.ª serie, emisión diciembre 1963

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de obligaciones simples, 3.ª serie, diciembre de 1963, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 17 de noviembre de 1982, ante el Notario de La Coruña, don Manuel Otero Peón y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los títulos cuya numeración figura en relaciones obrantes en las oficinas de esta Sociedad, Fernando Macías, 2, y de las que disponen las Entidades bancarias que a continuación se detallan:

Banco Pastor.
Banco Español de Crédito.
Banco Urquijo.

Banco de Santander.
Banca March.
Banco Central.
Banco de Bilbao.
Banco Hispano Americano.
Banco Herrero.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.
Caja Postal de Ahorros.

La Coruña, 18 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Arias y Díaz de Rábago.—15.412-C.

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A. (FENOSA)

Obligaciones hipotecarias, 2.ª serie, emisión diciembre 1974

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias, 2.ª serie, diciembre 1974, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 17 de noviembre de 1982, ante el Notario de La Coruña, don Manuel Otero Peón, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados los títulos cuya numeración figura en relaciones obrantes en las oficinas de esta Sociedad, Fernando Macías, 2, y de las que disponen las Entidades bancarias que a continuación se detallan:

Banco Pastor.
Banco Español de Crédito.
Banco Urquijo.
Banco de Santander.
Banca March.
Banco Central.
Banco de Bilbao.
Banco Hispano Americano.
Banco Herrero.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.
Caja Postal de Ahorros.

La Coruña, 18 de noviembre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Arias y Díaz de Rábago.—15.413-C.

PROTECNA, S. A.

El Consejo de Administración acordó repartir un dividendo de 297,50 pesetas netas por acción a cuenta ejercicio 1982, que se hará efectivo a partir de 1 de diciembre de 1982, en avenida de Menéndez Pelayo, 67.

Madrid, 29 de octubre de 1982.—El Secretario.—15.519-C.

SOCIEDAD GESTORA DE PATRINOVA FONDO DE INVERSION MOBILIARIA GESTINOVA, S. A.

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se relacionan a continuación:

Certificados: 36243, 43982, 61176, 69060, 88397, 76475, 98252, 103190, 73991, 92509, 94272, 93742.

Si en el plazo de treinta días a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no aparece reclamación de tercero, se expedirá duplicado, quedando la Gestora exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 29 de noviembre de 1982.—15.531-C.

SOCIEDAD GESTORA DE MOBILNOVA FONDO DE INVERSION MOBILIARIA GESTINOVA, S. A.

Pone en conocimiento general que han sufrido extravío los certificados que se relacionan a continuación:

Certificados: 39182, 29700, 32914, 36369, 39398, 42105, 6386, 26063, 36202, 40492, 20561, 24426, 27935, 31226, 2191, 9212, 12967, 16954.

Si en el plazo de treinta días a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no aparece reclamación de tercero se expedirá duplicado, quedando la Gestora exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 29 de noviembre de 1982.—15.532-C.

INVESTIBI, S. A.

Anuncio de disolución de Sociedad

La Sociedad Anónima «Investibi, S. A.», domiciliada en la urbanización Siesta—Santa Eulalia del Río—Ibiza, ha sido disuelta por escritura otorgada en Madrid ante el Notario don José Manuel Pérez-Jofre Esteban el 1 de octubre de 1982, siendo su balance de disolución, aprobado por Junta general extraordinaria universal de 20 de septiembre de 1982, el siguiente:

| | Pesetas |
|--|------------------|
| Activo: | |
| Caja | 15.318 |
| Gastos de constitución | 50.777 |
| Inmuebles (actualizado Orden ministerial de 12 de junio de 1979) | 6.431.110 |
| Total activo | 6.497.205 |
| Pasivo: | |
| Capital | 500.000 |
| Cuenta actualizada val. Ley 44/1978, Orden ministerial de 12 de junio de 1979 | 5.997.205 |
| Total pasivo | 6.497.205 |

Madrid, 25 de noviembre de 1982.—Un liquidador.—15.527-C.

VIDRIERIAS ESPAÑOLAS VICASA SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión de 30 de noviembre de 1965, efectuada por «Gijón Fabril, S. A.», absorbida por «Compañía General de Vidrierías Españolas, S. A.», Sociedad que a su vez ha sido absorbida por «Vidriera de Castilla, Sociedad Anónima», actualmente denominada «Vidrierías Españolas Vicasa, Sociedad Anónima», que según consta en la escritura de amortización de obligaciones de fecha 26 de noviembre de 1982, otorgada ante el Notario de Madrid, don Francisco Pastor Moreno, por la representación legal de esta Sociedad y con intervención del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, han quedado canceladas y anuladas las 985 obligaciones siguientes:

| | |
|----------------|----------------|
| 9.716 al 9.746 | 4.953 al 5.000 |
| 9.936 9.979 | 5.289 5.556 |
| 2.242 2.290 | 5.757 5.800 |
| 2.453 2.456 | 5.901 5.952 |
| 2.657 2.752 | 6.144 6.190 |
| 3.053 3.300 | 6.701 6.754 |

Que el reembolso de la amortización de las obligaciones será a la par, mediante su presentación en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, a partir del 1 de diciembre.

Dichos títulos, en el momento de ser presentados al cobro, llevarán unidos los cupones números 35, vencimiento 1 de junio de 1983 y siguiente.

Los expresados títulos corresponden a la decimoséptima amortización llevada a cabo, de acuerdo con la disposición quinta de la escritura de emisión.

Madrid, 29 de noviembre de 1982.—15.560-C.